CÓDIGO ÉTICO

LOARVES
GRUPO CONSTRUCTOR

	Código	CE	Ed.	01
	Elaborado		Aprobado	
Nombre	ISOEXPERTISE		Marvelis Pérez García	
Cargo	Consultores compliance		CEO	
Fecha	6/03/2025		13/03/2025	

ÍNDICE

1. *INTRODUCCIÓN* 3
2. *MISIÓN, VISIÓN Y VALORES* 3
3. *OBJETO DEL CÓDIGO ÉTICO* 4
4. *ÁMBITO DE APLICACIÓN* 4
5. *PRINCIPIOS ÉTICOS DE LOARVES* 5
6. *LA CONDUCTA DE LOS PROFESIONALES DE LOARVES* 9
7. *DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA* 12
8. *COMUNICACIÓN DE POSIBLES CONDUCTAS ILÍCITAS Y/O CONTRARIAS AL CÓDIGO* 12
9. *CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO* 13
10. *APROBACIÓN, VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES* 13
11. *CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD* 14

1. INTRODUCCIÓN

En LOARVES entendemos que nuestras operaciones en el sector de la construcción y nuestra presencia internacional implican una profunda responsabilidad hacia las comunidades y el entorno donde desarrollamos nuestros proyectos, España y Angola, principalmente. Nuestro compromiso no se limita únicamente a la entrega de resultados técnicos de alta calidad, sino que también se extiende a la sostenibilidad, el respeto por el medio ambiente y la contribución positiva en cada sociedad en la que operamos.

Con este Código Ético establecemos los principios y valores que guían nuestras decisiones y acciones, promoviendo un entorno de integridad, transparencia y respeto. En particular, asumimos un compromiso firme contra cualquier forma de corrupción, garantizando que nuestras relaciones y operaciones se conduzcan con honestidad y rectitud. Asimismo, reafirmamos nuestro deber de minimizar el impacto ambiental, promoviendo prácticas sostenibles en cada fase de nuestros proyectos, desde el diseño hasta la ejecución y mantenimiento.

Nuestro objetivo es construir un futuro mejor no solo en infraestructuras, sino también en valores, apostando por una gestión ética que beneficie a nuestros clientes, empleados y, en general, allí donde actuamos.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Nuestra misión es transformar y mejorar las comunidades en las que operamos a través de soluciones de construcción innovadoras, seguras y de alta calidad. Nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con nuestros clientes, superando sus expectativas y aportando un impacto positivo y duradero en su entorno. Nuestro objetivo es construir relaciones de confianza, enfocadas en satisfacer las necesidades de hoy sin comprometer las oportunidades del mañana.

Visión

Aspiramos a ser reconocidos como el proveedor de servicios de construcción global con el más alto valor y experiencia técnica. Nos proponemos liderar la industria mediante un enfoque inigualable en calidad, eficiencia y excelencia técnica, aportando soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a los desafíos cambiantes de la sociedad y el medio ambiente.

Valores

- Orientación humana: Valoramos y respetamos a cada persona, tanto dentro de nuestra empresa como en las comunidades donde trabajamos. Fomentamos un entorno laboral seguro, inclusivo y colaborativo, que permita el crecimiento personal y profesional de nuestro equipo.
- Innovación: Promovemos una cultura de creatividad y mejora continua. Nos comprometemos a encontrar nuevas y mejores maneras de construir y a adoptar tecnologías que optimicen nuestro impacto y nos permitan adelantarnos a las necesidades de nuestros clientes.
- Respeto al medio ambiente: Somos responsables del impacto ambiental que pueden tener nuestras actividades. Por este motivo, priorizamos prácticas sostenibles en cada etapa de nuestros proyectos, desde el diseño hasta la ejecución, con el objetivo de minimizar nuestra huella ecológica y proteger los recursos naturales.

Con estos principios, buscamos no solo alcanzar los más altos estándares de calidad, sino también contribuir activamente al desarrollo de un entorno construido que sea seguro, sostenible y beneficioso para todos.

3. OBJETO DEL CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético se erige como la norma interna de mayor rango en LOARVES. De la misma forma que está inspirado en nuestra misión, visión y valores, de él emanan las políticas, protocolos y procedimientos internos que rigen nuestra actividad. Nuestro Código Ético marca el camino en el que deben encuadrarse nuestras decisiones profesionales diarias, de tal manera que, sobre la base de su cumplimiento, construyamos nuestra ética corporativa, una de nuestras señas de identidad.

Son varios los objetivos que pretendemos en LOARVES con la aprobación y publicación del presente Código Ético:

- ✓ Establecer nuestros principios éticos, que implicarán una serie de compromisos para LOARVES, y que alcanzaremos estableciendo las pautas de conducta de todos los integrantes de LOARVES.
- ✓ Conducir la conducta de todo el personal de la compañía y motivar un espíritu positivo.
- ✓ Incentivar y proteger las actitudes correctas y respetuosas, la competencia leal, el respeto a la legalidad y el trato en igualdad hacia todas las personas que, directa o indirectamente, se relacionen con LOARVES.
- ✓ Guiar las relaciones de LOARVES con clientes, proveedores y cualquier tipo de institución pública o privada.
- ✓ Regular el tratamiento de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El **Código Ético** de LOARVES es de obligado conocimiento y cumplimiento para:

- Todos los profesionales vinculados mediante cualquier tipo de relación laboral con LOARVES. En este nivel se incluyen: accionistas, consejeros, administradores, directivos, empleados, personal temporal y personal en prácticas.
- Empresas y profesionales vinculados mediante contrato mercantil con LOARVES para la prestación de cualquier tipo de servicio a la compañía.
- Cualquier otro tipo de personal que participe en la gestión de LOARVES y no pertenezca a las categorías anteriores.

5. PRINCIPIOS ÉTICOS DE LOARVES

El presente Código Ético marca el camino en el que deben encuadrarse todas nuestras decisiones profesionales diarias, y sobre la base de su cumplimiento, construimos nuestra ética corporativa. Aprobar y cumplir este Código Ético es aplicar una forma de gestión transversal, que afecta a todas las áreas de LOARVES y que constituye de forma efectiva nuestra verdadera Responsabilidad Social Corporativa.

Las actividades que desarrolla LOARVES impactan en accionistas, empleados, clientes, Administraciones Públicas, proveedores, medio ambiente y la sociedad en general, de tal forma que todos pueden verse afectados si no actuamos de forma ética y responsable. Por este motivo, queremos dejar claro cuáles son nuestros principios éticos, cuya aplicación práctica será mediante compromisos de obligado cumplimiento.

En LOARVES tenemos tres Principios Éticos fundamentales:

1. **Respeto al MEDIO AMBIENTE**
2. **Respeto a los DERECHOS HUMANOS**
3. **Respeto a la SOCIEDAD**

La preservación del medio ambiente es fundamental para mejorar los entornos en los que operamos. Creemos que cualquier acción humana debe realizarse en armonía con el ecosistema, en beneficio tanto de la generación actual como de las futuras, asegurando que también puedan disfrutar de un entorno saludable. En LOARVES, nuestro compromiso no se limita solo a proteger el planeta, sino también a inspirar a otros a hacer lo mismo.

El respeto a los derechos humanos está estrechamente vinculado con la protección ambiental. Durante el siglo XX, se han logrado derechos fundamentales en muchas regiones, aunque estos siguen en riesgo en algunas zonas del mundo. Dada nuestra presencia internacional, en LOARVES somos especialmente sensibles a estas cuestiones y no toleramos situaciones de explotación en ninguna de sus formas.

Por último, nos enfocamos en la responsabilidad social. Agradecemos profundamente la confianza que la sociedad, nuestros clientes y proveedores han depositado. En respuesta, nuestro compromiso es retribuir esa confianza mediante un vínculo aún más sólido y responsable con la comunidad.

1. Respeto al MEDIO AMBIENTE

LOARVES asume el compromiso de cumplir con todas las normativas ambientales vigentes que regulan nuestra actividad en el sector de la construcción y disponemos de un sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001. Debido a la naturaleza de nuestra labor, nuestra responsabilidad ambiental se enfoca en reducir las emisiones de gases y en implementar una gestión eficiente de los residuos generados en cada proyecto.

En nuestras oficinas y áreas operativas, fomentamos la reducción del uso de papel mediante la digitalización de documentos y el uso de sistemas de gestión documental que facilitan el manejo y archivo de toda la información necesaria. Durante el desarrollo de nuestras actividades, nos esforzamos por reducir al mínimo la huella ambiental, implementando prácticas sostenibles para el uso de recursos y el manejo de desechos.

Para la gestión de residuos generados en obra, nos asociamos con empresas certificadas en tratamiento de residuos que cumplen con las normativas ambientales más estrictas. Esta colaboración nos permite asegurar que los residuos de construcción sean reciclados o tratados adecuadamente.

Asimismo, extendemos nuestro compromiso con el medio ambiente a nuestros socios y contratistas, priorizando la colaboración con aquellos que compartan nuestra visión de sostenibilidad y que cuenten con políticas propias de protección ambiental.

2. Respeto a los DERECHOS HUMANOS

En LOARVES, nos relacionamos con una amplia diversidad de personas y grupos, todos ellos merecedores de nuestro máximo respeto.

Comprometidos con Nuestros Clientes

Nuestros clientes son el eje de nuestra actividad. Nos esforzamos cada día por mejorar la calidad de nuestras obras y el servicio que brindamos, buscando cumplir sus expectativas y aportar soluciones innovadoras en el ámbito de la construcción.

Comprometidos con Nuestro Personal y Colaboradores

En LOARVES, valoramos profundamente el respeto hacia los derechos humanos y laborales. Independientemente del tipo de vínculo que nos una, ya sea laboral, mercantil o comercial, garantizamos el respeto absoluto hacia cada trabajador/a y colaborador/a, promoviendo la no discriminación por razón de género, etnia, orientación sexual, religión, o cualquier otra condición personal. En LOARVES, todas las personas son iguales y, por tanto, merecen el mismo respeto, el más alto. Contamos, además, con un **Plan de Igualdad** y un **Protocolo Integral contra el Acoso** para asegurar que estos valores sean una realidad en nuestra organización.

LOARVES no tolerará ninguna conducta que implique violencia o acoso de ningún tipo, ya sea profesional, moral, sexual, físico o emocional. Toda conducta que denigre a la persona será investigada y sancionada según nuestro código ético, fomentando un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y respetuoso.

Medidas para un Entorno de Trabajo Digno y Productivo

LOARVES se esfuerza por ofrecer un entorno laboral que promueva el bienestar de todo su equipo. Para ello, implementamos diversas políticas, entre las que destacan:

Conciliación Familiar y Laboral: Para LOARVES, la conciliación es clave en nuestra política de Recursos Humanos. Mediante flexibilidad horaria, jornada continua y la consideración del tiempo de comida como tiempo de trabajo efectivo, facilitamos el equilibrio entre la vida personal y profesional, promoviendo tanto el bienestar del personal como la eficiencia en el trabajo.

Igualdad de Oportunidades: Nos comprometemos a garantizar igualdad de oportunidades en los procesos de selección y en el crecimiento interno, siguiendo criterios de competencia y habilidades. Promovemos una representación equilibrada y equitativa de géneros en todos los niveles jerárquicos.

Desconexión Digital: En LOARVES, promovemos la desconexión digital fuera del horario laboral, evitando el uso de herramientas como el correo electrónico, reuniones virtuales o llamadas, con el objetivo de respetar los tiempos de descanso de nuestro personal.

Planes de Salud y Seguridad en el Trabajo: El bienestar y la seguridad son una prioridad para nosotros. Para garantizar un entorno de trabajo seguro y cómodo, implementamos medidas de prevención de riesgos laborales adaptadas a nuestras instalaciones y actividades, que monitorizamos continuamente para mejorar. Además, ofrecemos formación para que todo el personal esté sensibilizado con la importancia de la seguridad y el mantenimiento adecuado de sus áreas de trabajo y equipos.

Respetamos la libertad sindical y asociativa: Reconocemos y respetamos el derecho de nuestros empleados a la libertad sindical y de asociación, así como a la negociación colectiva, promoviendo un ambiente de trabajo respetuoso y participativo.

Por último, LOARVES tiene una política de tolerancia cero hacia el trabajo infantil, forzado o en condiciones de abuso. Nos aseguramos de que todas nuestras actividades y las de nuestros socios comerciales cumplan con las normativas laborales locales y los derechos humanos reconocidos internacionalmente. En caso de detectar prácticas contrarias a estos principios en proveedores o aliados, las denunciaremos ante las autoridades correspondientes.

En LOARVES, nos guiamos por una base de respeto, igualdad, no discriminación y un firme compromiso social. Estos valores son aplicables a todas las relaciones que mantenemos, ya sea con nuestro equipo, clientes, proveedores, competidores o instituciones públicas.

3. Respeto a la SOCIEDAD

Paso a paso nos hemos ganado la confianza de la sociedad en nuestra labor, lo cual nos impulsa a actuar con responsabilidad, ética y gratitud, especialmente en el contexto actual. Por ello, colaboramos activamente en proyectos sociales, educativos y de infraestructura, realizando donaciones y ofreciendo nuestro conocimiento técnico para apoyar causas comunitarias.

En LOARVES tenemos una serie de compromisos fundamentales que guían todas nuestras acciones y establecen una base de respeto hacia la comunidad y nuestro entorno:

Compromiso con la calidad en cada obra

En LOARVES estamos implantando un sistema de gestión de calidad basado en ISO 9011:2015 para asegurar altos estándares en cada proyecto. Asumimos la responsabilidad profesional de todas nuestras acciones, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y seguridad en todos nuestros proyectos y garantizando la satisfacción y confianza de nuestros clientes y comunidades.

Compromiso con la legalidad

Cumplimos con todas las normativas y reglamentos vigentes en cada territorio donde operamos. Ante la complejidad legal de las zonas en que trabajamos, contamos con asesoría externa de abogados y especialistas para garantizar la seguridad y legalidad de nuestras decisiones y la transparencia para nuestros grupos de interés. Además, promovemos en toda la organización una cultura de ética y cumplimiento normativo, y colaboramos con las autoridades en caso de ser necesario para esclarecer cualquier procedimiento.

Dado que el cumplimiento normativo abarca varias áreas clave, hay algunas especialmente importantes para nosotros:

- **Protección de datos personales:** Gestionamos la información personal según el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y otras normativas vigentes, protegiendo la privacidad de empleados, clientes, proveedores y socios.
- **Propiedad intelectual e industrial:** Valoramos la innovación y protegemos tanto nuestra propiedad intelectual como la de nuestros clientes y socios. Nos aseguramos de que cualquier uso de derechos de propiedad intelectual se realice de forma autorizada y en concordancia con las condiciones de cada proyecto, resguardando elementos como diseños, marcas, logotipos, modelos industriales, know-how y secretos comerciales.
- **Regulación en construcción y urbanismo:** Cumplimos rigurosamente con la normativa aplicable a la construcción, desde el diseño hasta la ejecución y posterior mantenimiento de nuestras obras. Al operar en múltiples países con normativas diversas, gestionamos internamente cada proyecto para cumplir con la legislación específica de cada territorio.
- **Prevención de fraude y delitos económicos:** Combatimos cualquier actividad ilegal, como el blanqueo de capitales y la financiación ilícita, que pueda afectar la integridad de nuestra empresa y de la comunidad. Aplicamos buenas prácticas en contabilidad y cumplimiento tributario, asegurando la exactitud y honestidad en todos nuestros informes financieros y cumpliendo con nuestras obligaciones fiscales.

Compromiso con la confidencialidad

Velamos por la seguridad de toda información sensible y confidencial, tanto propia como la custodiada contractualmente en beneficio de todas las partes interesadas.

Compromiso con la transparencia

La confianza en LOARVES se basa en la transparencia y la veracidad en nuestra información corporativa. En nuestras relaciones con inversores, clientes y proveedores, la claridad es fundamental. Todas nuestras relaciones con terceros se basan en igualdad de oportunidades y criterios objetivos de selección, asegurando relaciones de respeto y confianza a largo plazo.

Compromiso con la libre competencia

Creemos firmemente en la competencia justa como motor de mejora continua. En LOARVES rechazamos cualquier conducta anticompetitiva y colaboraremos con las autoridades si es necesario para asegurar la transparencia del mercado.

Relaciones con organizaciones y profesionales del sector:

Mantenemos un diálogo honesto y transparente con instituciones y profesionales, garantizando una comunicación abierta, veraz y ética.

Finalmente, nuestra estrategia de marketing y comunicación se basa en la integridad y evitamos cualquier tipo de publicidad engañosa o práctica que pueda inducir a error a nuestros clientes y al público en general. En LOARVES, nuestro compromiso es construir no solo edificios, sino también una relación sólida y ética con la sociedad.

Compromiso anti corrupción

Rechazamos cualquier forma de corrupción y nos comprometemos a llevar a cabo nuestras operaciones con integridad, prohibiendo sobornos y prácticas corruptas en todas nuestras relaciones comerciales. Prohibimos cualquier acto de tráfico de influencias, asegurando que todas nuestras decisiones comerciales y operativas se basen en principios éticos y en el cumplimiento de la ley. Igualmente, evitamos el intercambio de obsequios y regalos que puedan influir en decisiones comerciales o crear conflictos de interés, y establecemos políticas claras sobre la aceptación de obsequios en el entorno laboral.

6. LA CONDUCTA DE LOS PROFESIONALES DE LOARVES

En LOARVES, nuestros profesionales son el pilar fundamental para alcanzar nuestras metas. Para desarrollar y cumplir con los principios éticos que guían cada una de nuestras actividades, en LOARVES hemos establecido compromisos inquebrantables que aseguran que todas nuestras acciones se ajusten a la normativa vigente, respondan a las expectativas de nuestros grupos de interés, y protejan a LOARVES y a su equipo de la posible comisión de actos ilícitos en el ámbito de la construcción.

Nuestro equipo humano es el principal activo de LOARVES y, como tal, debe ser cuidado y protegido. Este Código Ético es el punto de partida de nuestro Consejo de Administración en la búsqueda de la excelencia, tanto como profesionales de la construcción como miembros activos de la sociedad, conscientes de que nuestras acciones generan un impacto en el entorno. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de tolerancia cero hacia cualquier práctica o conducta contraria a la ley, a este Código Ético, o a cualquier normativa interna de LOARVES.

LOARVES establece las siguientes pautas de conducta de obligado cumplimiento para todos sus empleados y directivos, con el objetivo de promover un entorno laboral profesional, respetuoso y seguro.

1. Conducta de los profesionales de LOARVES para cumplir nuestro compromiso con el Medio Ambiente.

En LOARVES todos nuestros profesionales deben asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones internas en cuanto a protección ambiental, informando a la empresa sobre cualquier acción, conducta o incidente que pueda contravenir o poner en riesgo estos lineamientos.

El uso de las herramientas corporativas debe ser responsable y exclusivo para fines profesionales, lo cual contribuye a una utilización eficiente de nuestros recursos y permite minimizar las emisiones y residuos derivados de nuestras operaciones. Asimismo, se debe reducir al máximo el uso de papel, favoreciendo la digitalización de documentos y aprovechando las herramientas de gestión documental disponibles.

2. Conducta de los profesionales de LOARVES para cumplir nuestro compromiso con los Derechos Humanos.

En LOARVES, promovemos y respetamos los derechos humanos y laborales en todas nuestras operaciones. Estamos firmemente comprometidos con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". En LOARVES, consideramos la igualdad como un principio esencial de conducta en nuestro entorno de trabajo y en nuestras relaciones con empleados, colaboradores y comunidades.

Dada nuestra sensibilidad ante este tema, hemos implementado diversas medidas para asegurar el respeto a los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

En primer lugar, garantizamos el cumplimiento de la legislación española en el ámbito laboral, en consonancia con los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este compromiso incluye la aplicación del Convenio Colectivo de la Construcción, así como la normativa relevante en cada país donde operamos.

Asimismo, en LOARVES hemos desarrollado un Plan de Igualdad cuyo objetivo es promover la igualdad de oportunidades, asegurar una remuneración justa y reconocer el desempeño de cada persona. Este plan es la base de un entorno laboral inclusivo que permite el desarrollo profesional de quienes demuestran su valía y compromiso en la organización.

De forma paralela, hemos implantado un Protocolo Integral contra el Acoso. En LOARVES, condenamos cualquier forma de acoso, especialmente el acoso sexual y el acoso por razón de género, considerándolos actos de

violencia que violan la integridad, la dignidad y los derechos fundamentales de las personas. Este protocolo busca prevenir el acoso en cualquiera de sus formas en todos nuestros lugares de trabajo y establece pautas claras para que los empleados sepan cómo actuar y a quién recurrir en caso de necesitar ayuda.

Además, asumimos el compromiso de rechazar y sancionar cualquier conducta que, sin constituir acoso, atente contra la dignidad de nuestros empleados y colaboradores o vulnere sus derechos humanos, tales como:

- Actitudes de discriminación, falta de respeto, abuso, desigualdad o cualquier otra conducta que menoscabe la dignidad de las personas.
- Cualquier tipo de discriminación por razón de raza, origen, nacionalidad, religión, género, ideas políticas, estado civil, edad, idioma o discapacidad.
- Abuso de autoridad, ofensas u otros actos de hostilidad o agresividad.
- Cualquier forma de trabajo forzado, explotación infantil o trabajo en condiciones peligrosas.

LOARVES reconoce la importancia de la conciliación familiar y laboral y apoyará políticas que permitan equilibrar ambos aspectos, favoreciendo la productividad y el bienestar del personal.

Finalmente, para asegurar entornos de trabajo seguros y adecuados, en LOARVES nos comprometemos a identificar y controlar los riesgos laborales en nuestras instalaciones, dotándolas con los recursos necesarios para el cumplimiento estricto de los planes de prevención de riesgos. Además, condenamos firmemente cualquier conducta irresponsable o insegura que ponga en riesgo la salud e integridad de cualquier persona en nuestras obras y oficinas. En este sentido, se prestará especial atención a que, tanto los empleados directos e LOARVES, como los de las empresas contratadas para la ejecución de los proyectos, con consuman alcohol o drogas durante la jornada laboral.

Es responsabilidad de todos mantener un ambiente de trabajo agradable, respetuoso y seguro, donde se fomente la colaboración y se valoren los aportes de cada miembro.

LOARVES fomenta la capacitación continua para que el personal mantenga y mejore sus competencias profesionales, contribuyendo así a la mejora de los resultados y el desarrollo de la empresa.

3. Conducta de los profesionales de LOARVES para cumplir nuestro compromiso ético con la Sociedad.

Ningún empleado ni colaborador de LOARVES divulgará en ningún caso información de carácter personal relacionada con clientes, proveedores, empleados, organismos públicos ni con el público en general. Asimismo, deberán poner especial cuidado en asegurar el derecho a la privacidad, protegiendo los datos personales confiados por todas las partes con las que trabajamos.

Todos los empleados, colaboradores y demás integrantes sujetos a este Código Ético están comprometidos a guardar la máxima confidencialidad sobre cualquier información a la que accedan en el ejercicio de su labor profesional. Esto incluye la prohibición de utilizar información privilegiada para obtener cualquier tipo de beneficio económico o de negocio.

De la misma forma que promovemos la transparencia en la comunicación y el intercambio de información, tanto internamente como con nuestros clientes y proveedores, la documentación corporativa debe gestionarse conforme a los protocolos establecidos, asegurando su correcta custodia, archivo y actualización.

En LOARVES rechazamos categóricamente cualquier forma de corrupción, tanto en nuestras relaciones con las Administraciones Públicas (incluyendo soborno y tráfico de influencias) como en nuestros tratos con otras empresas. Ningún miembro del equipo puede ni debe ofrecer, recibir, prometer, entregar, solicitar ni aceptar, directa o indirectamente, obsequios o beneficios de ninguna índole en nuestras relaciones con terceros.

Conscientes de que bajo la apariencia de regalos corporativos pueden esconderse prácticas poco éticas, contamos con controles que permiten distinguir entre la cortesía comercial legítima y aquellos obsequios que buscan influir en las decisiones empresariales de manera indebida. Además, nuestro equipo tiene la obligación

de reportar cualquier conducta que conozca o perciba como posible corrupción a través de los canales habilitados en la compañía.

Todos los empleados de LOARVES deben respetar los procedimientos internos asociados a su rol dentro de la empresa. Evitarán cualquier conducta o acción, tanto frente a clientes, proveedores, organismos públicos o cualquier tercero, que pueda afectar la integridad, reputación y prestigio de LOARVES y de sus compañeros. Esto incluye la prevención de conflictos de intereses, definidos como situaciones en las que el empleado podría tomar decisiones profesionales que generen beneficios para sí mismo, un familiar o una persona cercana. En estos casos, el empleado deberá informar a su superior jerárquico y mantenerse al margen de la decisión.

Con el objetivo de proteger la imagen y reputación de LOARVES, los empleados se abstendrán de usar el nombre, la marca o cualquier símbolo identificativo de la empresa para fines no autorizados que puedan causar algún daño a la compañía.

En sus interacciones con terceros, los profesionales de LOARVES se esforzarán por ser cercanos, respetuosos y demostrar interés en la otra parte. La comunicación debe ser clara, honesta y transparente, cumpliendo siempre los compromisos asumidos por la empresa. Esto incluye la relación con las Administraciones Públicas y las autoridades, estando siempre a disposición de estas entidades para cualquier colaboración necesaria.

El uso de redes sociales en relación con la empresa debe ser respetuoso y alinearse con la imagen corporativa, están do prohibido divulgar información confidencial o sensible a través de estos canales.

LOARVES es neutral en términos políticos; respetamos la posición o ideología política de todos nuestros empleados pero no se permite el uso de los recursos de la empresa para actividades políticas ni para promover agendas personales.

Respecto a la propiedad intelectual e industrial, LOARVES protegerá los derechos de propiedad intelectual e industrial de sus desarrollos, innovaciones y activos intangibles, y paralelamente, respetaremos los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros, evitando el uso no autorizado de material protegido.

En resumen, en LOARVES rechazamos cualquier conducta contraria a la ley y la ética, independientemente de quién la realice o de dónde ocurra. El equipo directivo de LOARVES se compromete a actuar siempre conforme a la legalidad, profesionalismo, integridad y ética en todas sus actividades.

Estas pautas son de obligado cumplimiento y el incumplimiento de las mismas puede llevar a medidas disciplinarias, incluyendo, en casos graves, la terminación de la relación laboral. La empresa se compromete a revisar y actualizar estas pautas periódicamente para garantizar su relevancia y aplicabilidad.

Y una vez establecidas estas pautas, alentamos a todos los empleados a informar de cualquier infracción de las normas internas o riesgos potenciales para la seguridad y el cumplimiento normativo que presencien o del que tenga conocimiento.

7. DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético es nuestra norma interna de mayor nivel jerárquico, por tanto, la norma de la que emanan todas las normas de rango inferior que regulan nuestra actividad y comportamientos y que, en ningún caso, pueden ser contradictorias con él. El Código Ético de LOARVES es de obligado conocimiento y cumplimiento para todas las partes definidas en el ámbito de aplicación del mismo, lo que implica que nadie podrá obedecer una orden contraria al Código Ético ni a la ley, con independencia de quién dé la orden. En todo caso, cualquier orden contraria al Código Ético y/o la ley, carecerá de validez y deberá ser puesta en conocimiento de LOARVES a través de los canales habilitados para ello o, en el caso de empleados de LOARVES, también a través de su superior jerárquico.

LOARVES difundirá el Código Ético a todas las partes interesadas, afectadas y/o a las que sea de aplicación el presente Código Ético, junto con las posibles consecuencias de su incumplimiento, tanto personales para el infractor, como para la compañía.

De igual forma, LOARVES organizará acciones formativas relacionadas con el presente Código Ético que garanticen el perfecto conocimiento de su contenido para el cumplimiento efectivo del mismo.

Dentro de las obligaciones que incluye nuestro Código Ético se encuentra la de comunicar cualquier posible infracción o posible incumplimiento que conozca cualquiera de las personas a las que es de aplicación el Código Ético y de Conducta. La no comunicación de una posible infracción o posible incumplimiento es, en sí misma, un incumplimiento del Código Ético y por tanto podrá conllevar, para quien no realizó la comunicación, la apertura de un procedimiento sancionador de acuerdo con la normativa laboral aplicable.

El Compliance Officer de LOARVES será el órgano con poderes autónomos e independencia para velar, tanto por el conocimiento y difusión del Código Ético, como de su cumplimiento.

8. COMUNICACIÓN DE POSIBLES CONDUCTAS ILÍCITAS Y/O CONTRARIAS AL CÓDIGO

Todos los Miembros de LOARVES tienen la obligación de informar sobre comportamientos individuales, colectivos o actividades que concurran en el contexto de sus actividades en la Organización y que puedan suponer una contravención del contenido del presente Código Ético, cualquier otra norma interna de LOARVES o la ley, con independencia de su rango en la compañía y de si tales comportamientos han sido ordenados o solicitados por un superior jerárquico.

A los efectos de que el presente Código Ético tenga una aplicación efectiva, LOARVES se ha dotado de diversos mecanismos de reporte y comunicación interna. Por ello, tanto eventuales consultas u observaciones, como denuncias de los empleados en materia de prevención de delitos, podrán cursarse a través de los siguientes canales o métodos de comunicación de LOARVES:

- A través del Canal ético de LOARVES: https://loarves.integrityline.com/
- Correo postal al domicilio social de LOARVES: Gran Vía 57, Planta 9 - Puerta C, 28013 Madrid. España.
- Denuncias por escrito formuladas por los trabajadores de LOARVES y entregadas a los responsables de área o departamento y/o a la Dirección de Recursos Humanos.
- Mediante entrevista personal con el Comité de Cumplimiento.

Toda denuncia en materia de prevención penal o cumplimiento ético recibida en LOARVES a través de cualquiera de los canales habilitados al efecto, y que implique la existencia de indicios razonables de actuaciones que puedan infringir los principios básicos de actuación del Código Ético de LOARVES, cualquier otra norma interna o simplemente conductas fundamentadas de apariencia delictiva, será valorada por el Comité de Cumplimiento de LOARVES junto con los asesores jurídicos especializados de la compañía, en caso de ser necesario,

para determinar si procede la apertura de un expediente de investigación, y en caso afirmativo, mediante los mecanismos necesarios, adecuados y proporcionales admitidos en derecho para el conocimiento preciso de los hechos, se investigará la comunicación recibida. En cualquier caso, se garantizará el tratamiento confidencial de todas las comunicaciones así como la ausencia de represalias de cualquier tipo frente a denunciantes de buena fe.

9. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO

De conformidad con lo establecido en el presente Código Ético, todos los Sujetos afectados por el mismo, con independencia de su nivel jerárquico y ubicación geográfica o funcional, tienen la obligación de cumplir con los principios y procedimientos establecidos en el mismo así como con el resto de normativa interna de LOARVES en cuanto les sea de aplicación.

LOARVES llevará a cabo revisiones y supervisiones sobre las actividades, procedimientos y controles que permitan, por una parte, verificar y comprobar la eficacia e idoneidad de los mismos y, por otra parte, detectar posibles incumplimientos.

Cuando el Compliance Officer investigue, mediante los mecanismos necesarios adecuados y proporcionales admitidos en derecho para el conocimiento preciso de los hechos, y confirme la contravención de lo indicado por la normativa interna de LOARVES, propondrá al Órgano de gobierno las medidas a adoptar, incluyendo las disciplinarias (en el ámbito laboral) o contractuales (en las relaciones mercantiles con terceros) que considere proporcionales al riesgo o daños ocasionados. Dichas medidas no sólo se proyectarán sobre los sujetos cuyas conductas hayan ocasionado el riesgo o daño, sino también sobre cualquier empleado que no haya seguido los procedimientos establecidos por LOARVES para su prevención y respuesta, circunstancia que se considera en sí misma una infracción de los valores y principios éticos con los que LOARVES se ha comprometido.

Las medidas que se adopten desde una perspectiva laboral serán respetuosas con la normativa aplicable, sin que por ello pierdan contundencia o proporcionalidad con la gravedad de los hechos de los que traigan causa, informando si procede a los Representantes Legales de los Trabajadores.

En el caso de que se confirme que la actuación de algún Miembro de la Organización pudiera ser constitutiva de un ilícito penal imputable a la persona jurídica, tal circunstancia será puesta de manifiesto a las Autoridades Públicas competentes para su conocimiento y persecución. Tal comunicación se acompañará con las evidencias y/o indicios que se hayan podido recopilar al respecto.

10. APROBACIÓN, VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES

El Órgano de Administración de LOARVES ha aprobado el presente Código Ético el día 12 de marzo de 2025, momento en el cual ha entrado en vigor con efectos vinculantes para todos sus destinatarios.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente Código será objeto de revisión y, en su caso, actualización, de forma continuada. En concreto, podrá será modificado cuando haya cualquier modificación legislativa que afecte al régimen jurídico de responsabilidad penal de las personas jurídicas, los delitos imputables a la persona jurídica, cuando haya variaciones en la estructura organizativa y de control de LOARVES, cuando se constate la existencia de un riesgo penal que no se haya apreciado con anterioridad, cuando se conozca la materialización de algún incumplimiento del mismo, cuando se aprecie la posibilidad de alguna mejora que implique mayor control y seguridad para LOARVES, e incluso cuando se produzcan cambios sociales o medioambientales que recomienden añadir o modificar cualquiera de nuestros compromisos. Cualquier actualización será puntual y debidamente comunicada a todas las partes afectadas para su conocimiento y aplicación.

11. CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD

El presente Código se entregará y estará a disposición de todos los Miembros de la Organización, que deberán prestar su conformidad al mismo.

Asimismo, LOARVES pondrá el presente Código a disposición de los terceros o socios de negocio a los que les sea aplicable y que, igualmente, deberán prestar su conformidad con los valores de este documento.

El Compliance Officer de LOARVES, como garante del conocimiento y cumplimiento del presente Código, recabará la aceptación escrita del mismo de todas las partes interesadas, afectadas y/o a las que aplique el Código y conservará tal aceptación en un repositorio documental como evidencia de su conocimiento y compromiso de cumplimiento.